
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA VERIFICACIÓN PROCESOS GESTIÓN DE RECURSOS
FISICOS AL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE KARRUELE Y
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
VIGENCIAS 2021-2022

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021, Gestión del Talento Humano, procedimiento Tramite de Comisiones, Código: GTH_PR_24, Versión: 5, Vigente desde: 20/12/2021.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras Gladys Espitia Peña
AUDITADO:	Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele- Dirección Territorial Caribe.
OBJETIVO:	Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia en los procesos Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios y Gestión del Talento Humano - procedimiento Tramite de Comisiones.
ALCANCE:	Cumplimiento de las actividades descritas en los procesos Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios, Gestión del Talento Humano - procedimiento Tramite de Comisiones
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procesos Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios y Gestión del Talento Humano- procedimiento Tramite de Comisiones.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Interna.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	28	Mes	11	Año	2022	Desde	28-11-2022 DD / MM /AA	Hasta	02-12-2022 DD / MM /AA	Día	02	Mes	12	Año	2022

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Verificación del cumplimiento de los procesos Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios y Gestión del Talento Humano, (procedimiento Trámite de Comisiones los resultados serán presentados en el Informe del PNN Tayrona -Dirección Territorial Caribe) por el Grupo de Control Interno.

3. METODOLOGÍA

Verificación del cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad en lo que corresponde a la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC y los procesos Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios, Gestión del Talento Humano, procedimiento Tramite de Comisiones, aplicados al Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele de la Dirección Territorial Caribe.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En desarrollo de la auditoría Interna realizada al Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele de la Dirección Territorial Caribe DTCA, se revisaron los siguientes documentos:

- Inventario de Bienes y Elementos asignados al Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele vigencias 2021 - 2022.
- Verificación Siniestro No G201600015778 correspondiente al Hurto de una Planta Desalinizadora.
- Comisiones conferidas al Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele para las vigencias 2021 y 2022 en el marco del cumplimiento del procedimiento Tramite de Comisiones con los soportes de las legalizaciones y el pago respectivo por parte de la DTCA, los resultados serán presentados en el Informe del PNN Tayrona -Dirección Territorial Caribe.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Disposición del personal responsable en la Dirección Territorial Caribe DTCA de los procesos Gestión de Recursos Físicos (Procedimiento Actualización de Inventarios) y Gestión del Talento Humano (Procedimiento Trámite de Comisiones) en lo que correspondió al suministro de la información requerida en el marco de la auditoría interna Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele de la Dirección Territorial Caribe.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021.	En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en lo que correspondió al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Actualización de Inventarios de Bienes y Elementos adscritos Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele de la Dirección Territorial Caribe, se evidenció el siguiente resultado: Objetivo: “...Establecer las actividades de control y seguimiento a la actualización de los bienes muebles e inmuebles de la entidad con el fin de llevar el registro de los elementos que hacen parte del Patrimonio de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC....”.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Alcance: *“...El procedimiento Inicia con la actualización permanente de reporte de novedades de los inventarios de bienes de consumo controlable, devolutivos, inmuebles, tanto en bodega como en servicio y finaliza con la consolidación y recopilación de los inventarios de los bienes de la entidad...”.*

Se realizó la verificación del procedimiento en el Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele de la Dirección Territorial Caribe para las vigencias 2021 - 2022 en cuanto a revisar los bienes y elementos asignados por cuentadantes y los siniestros como se relaciona a continuación:


No se evidenciaron los formatos de bienes y elementos asignados por cuentadantes del personal adscrito al área protegida que demuestre el cumplimiento de la actividad No 5 *“...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...”*, de igual forma no se dio cumplimiento al punto de control relacionado con *“...Registro del Inventario de elementos / cuentadante verificando que se encuentre debidamente diligenciado y firmado...”*.

De igual forma en la verificación realizada al inventario de bienes y elementos con corte al 31 de octubre del 2022, en lo correspondiente a los siniestros adelantados desde la DTCA, no se evidenció, última actuación en lo referente al siniestro No G201600015778 del 21 de octubre del 2016 por el hurto de la planta Desalinizadora.

Es necesario precisar que, en la verificación realizada, se observó que el siniestro prescribió el 21 de octubre del 2018 como lo manifiesta la Compañía de Seguros Zúrich Colombia Seguros S.A.

Con ocasión a la notificación realizada por la compañía de seguros, la Dirección Territorial Caribe, mediante oficio radicado con Orfeo No 20216560003663 del 07 de octubre del 2021, manifiesta que no acepta la prescripción del siniestro porque no se tuvo en cuenta la visita de un ajustador quien realizó la valoración de los soportes, lo que la Aseguradora no tuvo en cuenta y reitero la prescripción del mismo mediante correo electrónico del 16 de junio del 2020.

En Grupo de Control Interno, verificó la última actuación de este trámite ante la aseguradora, evidenciando la comunicación escrita del Grupo de Procesos Corporativos de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante radicado de Orfeo No 20224600000873 del 10 de febrero del 2022, dirigida al Director Territorial Caribe, Doctor Gustavo Sánchez Herrera, donde solicita información sobre los siniestros prescritos en la jurisdicción de la DTCA y sus áreas protegidas en la cual se involucra en su alcance al correspondiente al No

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>G201600015778 del 21 de octubre del 2016 por el hurto de la Planta Desalinizadora, sin obtener respuesta a la fecha de la auditoria.</p> <p>Cabe anotar que, en la trazabilidad del Gestor Documental Orfeo, en lo que concernió a la asignación del asunto solicitado, se evidencia que, mediante correo electrónico del 06 de julio del 2022, se dejó en conocimiento desde el Almacén de la DTCA, la situación a la Coordinadora Administrativa, funcionaria Marieth Casallas Useche del cual no se pudo evidenciar respuesta.</p>
--	--

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No 1: DTCA – PNN BAHIA PORTETE


En la verificación del procedimiento, no se evidenciaron los formatos de bienes y elementos asignados por cuentadantes que demuestren la actualización y verificación del inventario físico adscrito al Parque Nacional Natural Bahía Portete Karruele en la Dirección Territorial Caribe.

NO CONFORMIDAD No 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

En la revisión del procedimiento en lo que correspondió a los siniestros, no se evidenció, última actuación en lo que compete a la solicitud realizada por el Grupo de Procesos Corporativos mediante Orfeo No 20224600000873 del 10 de febrero del 2022 en la prescripción del siniestro No G201600015778 del 21 de octubre del 2016 por el hurto de la Planta Desalinizadora del Parque Nacional Natural Tayrona de la Dirección Territorial Caribe.

5. RECOMENDACIONES

- Verificar y revisar los bienes y elementos asignados al Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele en los formatos de bienes y elementos por cuentadantes que permita su actualización y depuración del inventario en el marco del procedimiento.
- Se recomienda atender de manera oportuna los requerimientos que se realicen desde el Nivel Central, en especial a la solicitud de la información del Siniestro de las Plantas Desalinizadoras que a la fecha se encuentra prescrito como se evidencia en el radicado No 20224600000873 del 10 de febrero del 2022.
- Se deben agotar las instancias necesarias que permitan dar cumplimiento al saneamiento, tramite y terminación del Siniestro correspondiente a las Plantas Desalinizadoras del Parque Nacional Natural Bahía Portete en cuanto a la prescripción notificada por la Compañía de Seguros.
- La Dirección Territorial debe implementar controles que permitan garantizar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios de bienes y elementos por cuentadantes adscritos al Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele.
- La Dirección Territorial Caribe debe generar acciones prioritarias que permitan dar cumplimiento a la respuesta de la comunicación enviada por el Grupo de Procesos Corporativos de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante radicado de Orfeo No 20224600000873 del 10 de febrero del 2022, en lo referente al siniestro

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

No G201600015778 del 21 de octubre del 2016 por el hurto de la Planta Desalinizadora del Parque Nacional Natural Bahía Portete.

6. CONCLUSIONES

- Se debe asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en lo que corresponde a los bienes y elementos asignados por cuentadantes adscritos al Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele de la DTCA.
- Generar mecanismos que permitan atender de manera oportuna los requerimientos realizados a la DTCA desde el Grupo de Procesos Corporativos relacionado con el radicado de Orfeo No 20224600000873 del 10 de febrero del 2022, en lo referente al siniestro No G201600015778 del 21 de octubre del 2016 por el hurto de la Planta Desalinizadora del Parque Nacional Natural Bahía Portete.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinador(a) Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras- Gladys Espitia Peña

Revisado por: Gladys Espitia Peña.